

La banca ha inyectado 114.191 millones a empresas con préstamos ICO

Expansión. Madrid

Las entidades bancarias han financiado ya con 114.191 millones de euros a empresas, autónomos y pymes con avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO), según los últimos datos proporcionados por el Ministerio de Asuntos Económicos registrados hasta el 28 de diciembre.

La canalización de estos fondos hacia el tejido productivo se ha materializado a través de 940.130 operaciones de financiación, con avales por importe de 86.737 millones de euros, de manera que

la financiación movilizada asciende a 114.191 millones de euros.

El 98% del total de los fondos se ha dirigido a pequeñas y medianas empresas (pymes) y a autónomos, el colectivo que mayor impacto está sufriendo a raíz de la crisis económica derivada de la expansión del coronavirus.

Recientemente, el Gobierno amplió el plazo para la concesión de avales ICO hasta el 30 de junio de 2021, extendió el plazo de devolución en tres años más (hasta un máximo de ocho años) y am

plió el periodo de carencia en 12 meses, hasta el máximo de 24 meses.

Debido a que la intención del Ejecutivo es apoyar a las empresas solventes, los solicitantes de financiación avalada por el ICO no pueden encontrarse en situación de concurso de acreedores o su préstamo en mora.

La Comisión Europea dio su visto bueno a mediados de este mes de diciembre a la última modificación aprobada por el Gobierno del *programa Paraguas* del Ejecutivo para apoyar al tejido empresarial

durante la crisis del coronavirus, que contempla la ampliación de cinco a ocho años del plazo máximo para devolver los préstamos con aval del ICO.

Esta luz verde del Gobierno comunitario también incluye la extensión del periodo de carencia durante el cual las empresas y autónomos no pagan cuotas del principal del préstamo hasta los 24 meses, desde los 12 previstos inicialmente.

El Consejo de Ministros aprobó en España estas medidas a mediados del mes de



En la imagen, la sede del ICO.

noviembre y entonces ya avisó de que habían sido pactadas con las autoridades comunitarias, que este lunes han dado su visto bueno formal a las modificaciones.

Bruselas ha concluido, en particular, que las enmiendas

están en línea con las normas temporales en material de ayudas de Estado porque buscan facilitar las condiciones de financiación de empresas y autónomos para que puedan capear la crisis provocada por la pandemia.